PLAN DE CALIDAD PARA EL PROCESO SUSTANTIVO DE PRÁCTICA DOCENTE

Elaboró:	Revisó:	Aprobó:	Fecha:
Jefe del Departamento de Servicios Académicos	**Representante de la Dirección**	**Director**	
Lic. Francisco Javier Cruz García	Luis F. Camacho H. Ing. Luis Felipe Camacho Huante	Ing. José Antonio Cortés Pérez	18/09/2014

Este documento es propiedad del CECyT 9 "Juan de Dios Bátiz", y está prohibida su reproducción parcial o total por cualquier medio impreso o electrónico, sin autorización por escrito del Director

Visión	Misión	Política de Calidad	Proceso	Objetivo General	Objetivos Específicos	Métodos	Documentos	Control de Registros	Infraestructura	Indicador	Responsables
Centro de Estudios de Nivel Medio Superior incluyente y transparente, con reconocimiento nacional e internacional por la calidad humana de las personas que forma; quienes se distinguen por su ética, profesionalismo, respeto al medio ambiente y excelencia académica.	Centro de Estudios de Nivel Medio Superior, líder en la formación integral de personas con competencias para su inserción en los ámbitos académico, laboral y social, a través de programas y estrategias centradas en el aprendizaje, con capital humano comprometido.	Fortalecer las capacidades de nuestros estudiantes a través de la mejora continua de los procesos académico - administrativos con ética y compromiso, con el fin de satisfacer la necesidad de una educación de calidad en el Nivel Medio Superior	Práctica Docente	Impulsar y desarrollar las actividades de Planeación Académica, así como las de Formación Docente y Actualización para establecer acciones de mejora continua, que fortalezcan la práctica docente.	*Planeación Académica:* Impulsar el ejercicio sistemático de la planeación del trabajo académico con la finalidad de establecer acciones de mejora continua en los procesos de aprendizaje y enseñanza de acuerdo con los planes y programas de estudio vigentes. *Formación Docente y Actualización:* Desarrollar las actividades de formación que repercutan en la elevación del nivel académico y/o pedagógico del docente, así como adquirir las competencias necesarias que le permitan planear e implementar estrategias en el proceso enseñanza – aprendizaje para su mejora continua.	Elaborar programas de trabajo. Gestionar los apoyos logísticos. Reproducir los materiales necesarios. Preparar la documentación que se requiere.	Ley Orgánica de IPN. Modelo Educativo del IPN. Reglamento de Condiciones Interiores de Trabajo del Personal Académico del Instituto Politécnico Nacional. Reglamento de Academias. Reglamento de Promoción Docente del IPN. Actividades Académicas Intersemestrales. Planes y programas de estudio vigentes. Programa del Taller de Evaluación y Planeación de la Unidad Académica FDEMS-05/11.	Guía de trabajo para el Taller de Evaluación y Planeación PR15-01-F01. Listado de recursos necesarios para el taller PR15-01-F02. Lista de productos a entregar en la planeación académica PR15-01-F03. Planeación Didáctica. Solicitud de registro para cursos o talleres CGFIE-01/R0. Solicitud de registro a curso PR15-02-F04. Lista de asistencia a curso PR15-02-F05.	Aulas. Equipo de cómputo. Proyector de cañón. Pantalla. Mobiliario. Papelería.	Número de planeaciones concluidas//Número de unidades de aprendizaje X100 Número de docentes participantes/No. total de docentes frente a grupo Índice de satisfacción del cliente Eficiencia del Programa= (Docentes atendidos /docentes programados) x 100 Eficiencia de cursos= (Curos impartidos/cursos programados)x 100 Eficiencia General= (Docentes capacitados /docentes de la plantilla) x 100	Dirección Subdirección Académica. Jefe de Servicios Académicos. Jefes de los Departamentos de las Unidades de Aprendizaje del Área Básica, Humanística y Tecnológica. Presidentes de academia. Docentes.

Este documento es propiedad del CECyT 9 "Juan de Dios Bátiz", y está prohibida su reproducción parcial o total por cualquier medio impreso o electrónico, sin autorización por escrito del Director